Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 30 de julio de 2021

Asunto	:	**Reprograma audiencia inicial**
Radicado No.	:	81001 3333 001 2018 00099 00
Demandante	:	José María Pérez Barreto
Demandado	:	Municipio de Arauca
Medio de control	:	Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante auto del 21 de abril de 2021[1] el Despacho fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA, el día 13 de julio de 2021 a las 10:30 a.m.

2. Mediante Acuerdo CSJNS2021-157 del 6 de julio de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, se dispuso el «*cierre extraordinario y la suspensión temporal de términos de los despachos judiciales y oficinas administrativas del Distrito Judicial de Arauca, por el hecho de fuerza mayor por la interrupción imprevista del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Arauca y la afectación de los servicios de internet en el Departamento*».

3. Que mediante Circular No. 104 del 16 de julio de 2017 suscrita por el presidente del Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, se ordenó la reapertura de despachos judiciales y el restablecimiento de términos judiciales

4. Por lo anterior, el Despacho reprogramará la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

UNICO: **Fijar** como nueva fecha para realizar la audiencia inicial, el día **19** de **agosto** de **2021** a las **9:00 a.m**.

El medio tecnológico será informado a las partes y al Ministerio Público, así como el link o ID para ingresar a la reunión el mismo día de la audiencia. La Rama Judicial ofrece respaldo técnico para el efecto sobre las plataformas **Lifesize** y **Microsoft Teams,** sin que ello impida realizarlas por otros aplicativos.

Los sujetos procesales deberán contar con un dispositivo o computador con internet, cámara, sonido y micrófono.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
001
Juzgado Administrativo
Arauca - Arauca

[1] Folios 1 expediente digital – Auto Fija audiencia inicial

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
31963e2f91a16ff23727038c5a4403fc08cba1ec468def1a768d9e7d7e908535
Documento generado en 30/07/2021 03:08:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica